



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00094663- -UNC-ME#FCS

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Evaluación Docente solicita anular la evaluación docente del Ab. Javier Alejandro BENAVENTE LLORENTE (Leg. 28.868) en el cargo de Profesor Asistente DSE en la asignatura anual "Configuración Social Contemporánea" de la Licenciatura en Trabajo Social - Área Curricular de grado Estudios Socio-Históricos-Económicos

Lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 37 y 38, cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente del Ab. Javier Alejandro BENAVENTE LLORENTE (Leg. 28.868) en el cargo de Profesor Asistente DSE en la asignatura anual "Configuración Social Contemporánea" de la Licenciatura en Trabajo Social - Área Curricular de grado Estudios Socio-Históricos-Económicos.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la realización de una nueva evaluación, teniendo en consideración lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

mp